



RESOLUCIÓN 031 DE 2017  
(13 DE FEBRERO)

“Por la cual se adiciona y se efectúan unos traslados en el Plan de Acción de la vigencia de 2017”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 066 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- para la vigencia fiscal de 2017;

Que mediante Resolución 307 del 27 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2017, por valor de CATORCE MIL MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$14.617.985.503) M/CTE.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 004 del 10 de febrero de 2017 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.099.381.828.00) M/CTE.

Que cada uno de los responsables de los proyectos, reportó a la Oficina Asesora de Planeación, las acciones, los recursos y los responsables en el Plan de Acción 2017 de los nuevos recursos.

Que el Consejo Superior Universitario, igualmente aprobó efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2017, en el Subsistema de Formación, en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.

Que la Vicerrectora Académica mediante oficio No. VA-4-062 del 1 de febrero, solicita trasladar del Proyecto SF-PY3 Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional al Proyecto SF-PY3.1 Escuela de Formación Pedagógica (formación y acompañamiento en Pedagogía), el valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$58.290.131) M/CTE., con el objeto de fortalecer la actividad SF-PY5.1 Funcionamiento de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad en los procesos de Autoevaluación de Programas Académicos y de Acreditación Institucional.

Que este traslado no modifica el Plan Operativo Anual de Inversión por consiguiente el Rector tiene la competencia para efectuarlo.

AV. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000968722  
www.usco.edu.co Neiva - Huila



Continuación Resolución 031 del 13 de febrero de 2017.

Pág. 2

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2017, en la suma de CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.099.381.828.00) M/CTE., en los Proyectos que se detallan a continuación:

ADICION AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	SF-PY1.1	Actividades de Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes y Administrativos para promover el conocimiento de la Teleología.	510	\$ 23.000.000	R. PROPIOS
	SF-PY1.2	Actividades para promover la Apropiación de la teleología Institucional. (Misión, La Visión, el Proyecto Educativo Institucional PEU).	510	\$ 21.000.000	R. PROPIOS
	SF-PY1.3	Promoción de la imagen corporativa institucional, portafolio de servicios-oferta académica.	510	\$ 17.594.219	R. PROPIOS
SF-PY3. Desarrollo Profesorado Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310	\$ 186.290.131	R. CREE
	SF-PY3.4	Oferta de Cursos Intersemestrales sobre áreas de conocimiento y culturas latinoamericanas, formación para la democracia.	310	\$ 23.240.492	R. CREE
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.	SF-PY4.1	Apoyo a los procesos de autoevaluación en cada programa; Talleres de Análisis de información de producción de juicios de valor; Talleres de socialización de resultados; conocimientos de referencias; asesorías de pares colaborativos; reproducción de material	510	\$ 150.000.000	R. PROPIOS
	SF-PY4.2	Aprestamiento en Lectura Crítica y Matemática- Plan de Fomento a la Calidad-FASE I-Permanencia y graduación.	510	\$ 50.000.000	R. PROPIOS
	SF-PY4.3	Fortalecimiento de las Competencias Genéricas Saber Pro- Plan de Fomento a la Calidad-FASE I-Permanencia y graduación.	510	\$ 25.092.920	R. CREE
	SF-PY4.4	Consejerías Académicas -Plan de Fomento a la Calidad-FASE I-Permanencia y graduación.	510	\$ 23.646.000	R. CREE
SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	SF-PY5.2	Procesos de Autoevaluación y Acreditación Institucional; Capacitaciones y encuentros para apoyo con Universidades del país.	510	\$ 7.440.391	R. PROPIOS



Continuación Resolución 031 del 13 de febrero de 2017.

Pág. 3

ADICION AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.	SF-PY7.2	Programa de Seguimiento a Graduados, Apoyo a procesos de educación continuada.	510	\$ 9.000.000	R. PROPIOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 536.304.153</b>	
CAPACITACION			310	\$ 209.530.623	
PLANEACION			510	\$ 326.773.530	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2017</b>				<b>\$ 536.304.153</b>	

ADICION AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.	SI-PY1.5	Fortalecimiento de las capacidades investigativas de grupos de investigación en modalidad Proyectos.	410	\$ 107.030.068	R. CREE
SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.	SI-PY2.9	Apoyo al desarrollo de los Doctorados: Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible; Educación y Cultura Ambiental; en Ciencias de la Salud.	410	\$ 15.907.499	R. DOCTORADOS
SI-PY5. Calidad Académica y gestión de Investigación.	SI-PY5.1	Convenios cofinanciados.	410	\$ 657.557.814	R. CONVENIOS
SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.	SI-PY9.5	Apoyo a la consolidación de la editorial Surcolombiana y revistas institucionales.	410	\$ 127.267.490	R. CREE
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2017</b>				<b>\$ 907.762.871</b>	

ADICION AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	FUENTE
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.2	Proyectos solidarios de menor cuantía cofinanciados por la Universidad Surcolombiana.	520	\$ 18.432.040	R. CONVENIOS
EXTENSION			520	\$ 18.432.040	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2017</b>				<b>\$ 18.432.040</b>	

ADICION AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE
SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.	SB-PY2.1	Actividades deportivas de todas las Sedes.	301	\$ 115.000.000	R. IVA
SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.	SB-PY3.1	Actividades Culturales de todas las Sedes.	301	\$ 115.450.000	R. IVA
SB-PY5. Desarrollo Socio-Económico con responsabilidad y compromiso.	SB-PY5.1	Prestación de servicio de restaurante a los estudiantes en las Sedes.	301	\$ 6.859.058	ESTAMPILLA UNIV. LEY 1697/13
			301	\$ 26.578.511	R. CREE
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 263.887.569</b>	
BIENESTAR UNIVERSITARIO			301	\$ 263.887.569	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2017</b>				<b>\$ 263.887.569</b>	



Continuación Resolución 031 del 13 de febrero de 2017.

Pág. 4

ADICION AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.2	Adecuaciones, mantenimientos y mejoras en infraestructura de todas las sedes.	111	\$ 6.840.985	EST. DPTO
			111	\$ 30.665.828	EST. NEIVA
			111	\$ 12.004.716	APORTES DPTO.
			111	\$ 665.649.946	R.CREE
			111	\$ 100.000.000	R. IVA
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.1	Dotación de equipos, accesorios, reactivos e insumos para laboratorios de todas las Sedes.	211	\$ 135.153.822	EST. PITALITO
			211	\$ 1.940.856	EST.GARZÓN
			211	\$ 815.752.314	R CREE
	SA-PY2b.4	Mantenimiento de Equipos de Laboratorio. Muebles, accesorios y equipos de Oficina de todas las sedes.	211	\$ 200.000.000	R. IVA
Proyecto SA-PY2c. Desarrollo Proyectos Institucionales	SA-PY2c.1	Implementación plataforma LCMS en la Usco para aumentar la tasa de cobertura bruta en la educación superior en el Departamento del Huila.	520-2	\$ 366.514.874	R. SISTEMA GENERAL REGALIAS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2.334.523.341</b>	
CONSTRUCCIONES			111	\$ 815.161.475	
ADQUISICION EQUIPOS			211	\$ 1.152.846.992	
EXTENSION			520-2	\$ 366.514.874	
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE 2017</b>				<b>\$ 2.334.523.341</b>	

ADICION EXCEDENTES FACULTADES					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	FUENTE
SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.	SF-PY1.2	Actividades para promover la Apropiación de la teleología Institucional. (Misión, La Visión, el Proyecto Educativo Institucional PEU).	510	\$ 854.378	EXCEDENTES F CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP-PY3.6	Apoyo a la gestión academico-administrativa de la Proyección Social.	520	\$ 1.000.000	EXCEDENTES F DE INGENIERIA
SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.	SB-PY4.1	Apoyo a actividades de clima organizacional, docentes, estudiantes y administrativos en las Sedes	301	\$ 4.901.190	EXCEDENTES F. C.S.H.
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2a.1	Construcción de infraestructura fisica en todas las Sedes.	111	\$ 1.028.515.825	EXCEDENTES F EDUCACION
SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.	SA-PY2b.3	Adquisición bibliografía.	211	\$ 1.325.109	EXCEDENTES F C.S.H.
			211	\$ 10.267	EXCEDENTES F CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
	SA-PY2b.5	Dotación de elementos de aseo y cafetería.	211	\$ 1.865.085	EXCEDENTES F DE INGENIERIA
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.038.471.854</b>	
CONSTRUCCIONES			111	\$ 1.028.515.825	
ADQUISICION EQUIPOS			211	\$ 3.200.461	
PLANEACION			510	\$ 854.378	
EXTENSION			520	\$ 1.000.000	
BIENESTAR UNIVERSITARIO			301	\$ 4.901.190	
<b>TOTAL PLAN DE ACCION DE 2017</b>				<b>\$ 1.038.471.854</b>	

AV. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124  
Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686  
Línea Gratuita Nacional: 018000968722  
www.usco.edu.co Neiva - Huila



Continuación Resolución 031 del 13 de febrero de 2017.

Pág. 5

ARTÍCULO 2º. Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2017, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$158.290.131) M/CTE., en los siguientes Proyectos:

TRASLADO AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE
SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.	SF-PY3.2	Capacitación Individual Docente.	310		-\$ 158.290.131	R NACIÓN
	SF-PY3.1	Escuela de Formación Pedagógica (formación y acompañamiento en Pedagogía, alcance y materialización del PEU y labor de consejerías) Graduación y Permanencia.	310	\$ 58.290.131		R NACIÓN
SF-PY5 Acreditación de Alta Calidad de la Universidad	SF-PY5.1	Funcionamiento de la Unidad de Apoyo a los Procesos de Autoevaluación y Acreditación Institucional.	510	\$ 100.000.000		R NACIÓN
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 158.290.131</b>	<b>-\$ 158.290.131</b>	
	CAPACITACION		310	\$ 58.290.131	-\$ 158.290.131	
	PLANEACION		510	\$ 100.000.000		
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2017</b>				<b>\$ 158.290.131</b>	<b>-\$ 158.290.131</b>	

ARTÍCULO 3º. El Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2017, quedará como se muestra en los cuadros adjuntos, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los doce (13) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

PEDRO LEÓN REYES GASPAR  
Rector

CARLOS EDUARDO GARCÍA CRUZ  
Secretario General (E)

Proyectó:   
María Edith Avila O.  
Unidad Económica y Financiera

Revisó:   
Secretaría General